

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35401** VALENCIA

Edicto.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario núm 001152/2011 voluntario, de la deudora Concursada Tratamientos Industriales Perfilac, S.L., con CIF n.º B-96458377, con domicilio en el polígono industrial Virgen de la Salud, parcela 16, Xirivella, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha tres de octubre de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones respecto a la precitada mercantil, continuando el concurso respecto a la otra, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070581-1